

# EMPRENDIMIENTO

## 1. Acciones de Formación de Personas Emprendedoras:

### Ⓢ Módulos básicos a impartir

- Módulo 1.- Generación, maduración y validación de ideas de negocio, 15 horas
- Módulo 2.- El Plan de empresa. Diseño 25 horas
- Módulo 3.- El Plan de Empresa. Desarrollo y Análisis de Viabilidad 40 horas

Cada módulo puede impartirse como un taller individual o se pueden concebir los talleres como un programa modular complementario, contemplándose la posibilidad de combinar en una misma acción dos o los tres módulos, en función de las necesidades del grupo de beneficiarios (Módulos 1 y 2-,Módulos 2 y 3- y Módulos 1, 2 y 3)

### Ⓢ Objetivos:

- Global: Dotar al alumnado de los conocimientos técnicos necesarios para generar, desarrollar y llevar a cabo una idea de negocio o empresa. Confección del plan de empresa para la creación de empleo autónomo, incentivando la creación de empleo de personas con discapacidad
- Generales:
  - Generación y análisis de ideas de negocio
  - Diagnóstico de la viabilidad de ideas de negocio
  - Reorientar y redefinir ideas de negocio para garantizar la viabilidad
  - Proporcionar los conocimientos necesarios sobre el plan de empresa que incrementen la capacidad del emprendedor de conseguir el éxito
  - Elaboración del plan de empresa y análisis de viabilidad

### Ⓢ Contenidos:

- Módulo 1.- Generación, maduración y validación de ideas de negocio
- Módulo 2.- El Plan de empresa. Diseño
- Módulo 3.- El Plan de empresa. Desarrollo

## 2. Asistencia técnica para Autoempleo y Creación de Empresas

- Ⓢ Objetivo: Elaboración de un plan de negocio que permita el análisis de viabilidad, y sirva como instrumento para la puesta en marcha del negocio/empresa y su perdurabilidad a medio y largo plazo.

El resultado del proceso de Asistencia Técnica, será un Plan de Empresa desarrollado y asumido como tal por la persona emprendedora que es el que ha de elaborar con el apoyo del/de la consultor/a, y que servirá como base para el proceso de puesta en marcha del negocio y toma de decisiones futuras.

- Ⓢ Características de la persona emprendedora y del proyecto: El consultor previo al proceso de Asistencia Técnica ha de realizar una evaluación de las capacidades y características de la persona promotora y del proyecto.
- Ⓢ Origen del usuario/a:
  - Alumnos del taller de formación de emprendedores.
  - Proyectos de Autoempleo o de empresa de personas con discapacidad ocupadas o no y que quieran establecerse por cuenta propia.

El promedio de horas establecido de Asistencia Técnica para los proyectos de autoempleo o empresa se estima entre 8 y 10 horas

## 3. Acompañamiento

- Ⓢ Objetivos:
  - Apoyo a la persona emprendedora o promotora en la etapa de constitución
  - Facilitar la puesta en marcha de proyectos de empresariales, potenciar su capacidad y perdurabilidad en el tiempo
  - Fomentar la inserción/contratación de personas con discapacidad mediante el autoempleo y la creación de empresas
- Ⓢ Alcance: el personal técnico de formación junto con el consultor o consultora en un momento previo al comienzo de la prestación del servicio de acompañamiento establecerá y autorizará el período de tiempo y naturaleza de las acciones objeto del mismo (Propuesta de alcance del servicio). Se prestará acompañamiento como norma general en los trámites de constitución, trámites financieros, gestión de ayudas y subvenciones, asesoramiento sobre infraestructuras y equipamiento.

## 4. Consultoría de Seguimiento y Consolidación.

- Ⓢ Objetivos:
  - Crecimiento de negocios de autoempleo y empresas asociado a generación de empleo de personas con discapacidad

- Reorientación y/o replotamiento para autoempleo y empresas, asociado a mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad. Incluimos también consultoría para el mantenimiento de negocio/actividad asociado a mantenimiento de puestos de trabajo.

Ⓢ Alcance:

- Consultoría de apoyo al autoempleo y empresas para crecimiento o ampliación de negocio que genere contratación de personas con discapacidad: Consistirá en la prestación de asistencia técnica para el desarrollo y elaboración de un plan de empresa.
- Consultoría de apoyo para la reorientación y/o replotamiento de negocios de autoempleo y empresas asociado a mantenimiento de puestos de trabajo con discapacidad
- Informe de Diagnóstico y Recomendaciones: Este informe constituye la fase final del servicio de consultoría de apoyo (replotamiento/reconversión), que debe contener, con la profundidad necesaria, la valoración del consultor/ de la consultora sobre los siguientes aspectos:
  - Definir las medidas que ha de adoptar la empresa para la mejora de cada uno de los factores generadores de crisis identificados en el diagnóstico
  - Determinar los recursos que debe obtener la empresa para ejecutar las medidas recomendadas estimando, siempre que sea posible, el coste en inversión y el gasto necesario
  - Identificar y clasificar las debilidades que generan las dificultades, distinguiendo entre las estratégicas de diseño del negocio y las de tipo operativo

El objetivo del informe será: Desarrollar cuantas recomendaciones se consideren oportunas con el objeto de buscar la viabilidad y perdurabilidad de las actividades desarrolladas por los beneficiarios.